Moción de Orden del Día N° 16663

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:00

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, **distrito de Ajoyani** es fundado el 2 de mayo de 1854 mediante Ley N° 12301), y su aporte al desarrollo sostenible de la provincia de Carabaya y la región Puno.

Que, el distrito peruano de Ajoyani es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Carabaya, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste Perú.

Que, Ajoyani, ubicado a 4,122 m.s.n.m. es un distrito emblemático de la zona altoandina de Carabaya, integrado por dos comunidades campesinas, ocho sectores rurales y cinco barrios urbanos, cuya población se dedica principalmente a la ganadería de camélidos (alpacas y llamas) y la agricultura de subsistencia (papa, cebada y cañihua)

Que, actualmente el distrito de Ajoyani recibe la mayor proporción de recursos provenientes del canon minero en relación a su población en el departamento de Puno, por la explotación de la minera de San Rafael, y esta está dividida entre los distritos Antauta (en Melgar) y Macusani (En Carabaya).

Qué, Ajoya es el nombre quechua de unas aves gallináceas de poco vuelo que, a pesar de ser acuáticas, no tienen las patas provistas de la membrana común entre las nadadoras. La connotación que tiene el nombre quechua de esta población es de abundancia endémica de esas aves en ese lugar.

Que, el distrito de Ajoyani lleva un lema, que denomina: **"CAPITAL GANADERA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA"**

Que, el distrito de Ajoyani del departamento de Puno, este 02 de mayo del presente año celebra un aniversario más de su creación política.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Ajoyani, del departamento de Puno, al conmemorarse el 171° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Ajoyani, del Departamento de Puno, con motivo de celebrar el 171° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Ajoyani, **Porfidio Trujillo Quispecondori** y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2025 18:53:31-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República del Perú